



Aprueba Comisión modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso



Boletín No.2657

Aprueba Comisión modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso

- Los seis dictámenes fueron avalados por unanimidad

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que preside la diputada Sonia Rocha Acosta (PAN), avaló, por unanimidad, seis dictámenes con proyectos de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En reunión ordinaria, dirigida en esta ocasión por el diputado Casimiro Zamora Valdez (Morena), fue aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de que las iniciativas de reforma constitucional se presenten por separado de cualquier otra iniciativa que proponga modificaciones a disposiciones de legislación secundaria u otra norma general.



El segundo dictamen busca reformar el artículo 8 de ese mismo ordenamiento, para establecer que, en el último año de ejercicio de la Legislatura, se tendrá hasta el 31 de julio para presentar el informe anual sobre el desempeño de las labores de las diputadas y diputados.

Se avaló también el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 110 del citado Reglamento para agilizar la presentación de reservas y estipular el procedimiento en que se discutirán, que iniciará después de que el orador las exponga ante el Pleno.

Otro, para derogar el numeral cinco del artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el que se elimina la Medalla "Francisco Toledo".

El siguiente dictamen con proyecto de decreto reforma la fracción III del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Cambia el nombre de la Comisión de Pueblos Indígenas en el Senado de la República para agregar la palabra "afromexicanos".

El último corresponde a un dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 100 Ter de esa Ley. El propósito es crear la medalla de honor "Armada de México", en el Senado de la República.

Posteriormente, la diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) planteó que se retome el tema de la medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", porque "hace meses debimos haberla entregado".

A su vez, el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) manifestó su preocupación respecto de la propuesta de crear una subcomisión para atender las diferentes propuestas en torno a personajes referidos a epopeyas históricas o vinculados con actividades en materia científica y tecnológica, porque, consideró, se tienen varias solicitudes y es importante crear subcomisiones especializadas para los trámites correspondientes.

Al respecto, la diputada Rocha Acosta expresó que el caso de la medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" está en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), a quien le corresponderá el trámite.

Sobre el asunto de la subcomisión, comentó que en la Jucopo se abordó el tema. Planteó que se tome conforme al Reglamento y refirió que más que determinar quién otorga las medallas, se trata de dónde colocar las letras de oro en el Pleno.

Se informó, que, desde el 26 de agosto de 2022, los diputados Mario Rafael Llergo Latournerie y Bruno Blancas Mercado, ambos de Morena, causaron alta como integrantes de la Comisió